

## Comunicado

### Estructura tarifaria autorizada por la CREE a la ENEE vigente para el primer trimestre de 2024 (enero, febrero y marzo)

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), a los usuarios de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y al público en general, comunica lo siguiente:

- De conformidad con lo establecido en la Ley General de la Industria Eléctrica y sus reformas, en los artículos 18 y 21, la CREE tiene la función y obligación de realizar ajustes trimestrales al Costo Base de Generación y a las tarifas de las empresas distribuidoras, con el fin que las mismas reflejen los costos reales debidamente verificados.
- Tras el análisis y la verificación de la información proporcionada por la ENEE y el Centro Nacional de Despacho (CND), la diferencia entre los costos de generación reales y proyectados para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023 fue de USD 37,011,653.54 a favor de la distribuidora (ENEE).
- La CREE ha aprobado un ajuste al costo base de generación por un valor de 147.52 USD/MWh, vigente para el primer trimestre del año 2024.
- En consecuencia, la CREE autorizó que la estructura tarifaria para la facturación que debe aplicar la ENEE a partir del 1 de enero al 31 de marzo del 2024 es la que se detalla a continuación:

SERVICIO	Cargo Fijo	Precio de la Potencia	Precio de la Energía
	HNL/abonado-mes	HNL/kW-mes	HNL/kWh
<b>Servicio Residencial</b>			
Consumo de 0 a 50 kWh/mes	<b>56.98</b>		<b>4.4500</b>
Consumo mayor de 50 kWh/mes	<b>56.98</b>		
Primeros 50 kWh/mes			<b>4.4500</b>
Siguientes kWh/mes			<b>5.7906</b>
<b>Servicio General en Baja Tensión</b>	<b>56.98</b>		<b>5.7959</b>
<b>Servicio en Media Tensión</b>	<b>2,477.58</b>	<b>312.0195</b>	<b>3.8174</b>
<b>Servicio en Alta Tensión</b>	<b>6,193.95</b>	<b>269.3610</b>	<b>3.6035</b>

SERVICIO	Cargo Fijo	Precio de la Energía
	HNL/lámpara-mes	HNL/kWh
<b>Alumbrado Público</b>	<b>63.76</b>	<b>4.5618</b>

- Estos valores aprobados reflejan un incremento del costo real de la **tarifa promedio** aprobada en el trimestre anterior por la CREE, la cual pasa de 5.24 L/kWh a un valor de 5.36 L/kWh estimado para este nuevo ajuste, **lo que en términos porcentuales significa un leve incremento de 2.34%**.

Tegucigalpa M.D.C. 29 de diciembre de 2023